

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 611/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 34/2022, convocado mediante Decreto N° 578/2022 D.E y destinado a la adquisición de artefactos y artículos eléctricos y,

CONSIDERANDO:

Que, en el acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Búa Rubén Darío, con domicilio en Calle 25 de mayo N° 392 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Don Luciano S.R.L, con domicilio en Calle 25 de mayo N° 1699 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,
- López Marcelo Julián, con domicilio en Calle Natalio Novello N° 164 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Ingani Alberto Ramón, con domicilio en Calle 25 de mayo N° 1560 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,
- Radio Lux S.A, con domicilio en Calle 25 de mayo N° 780 de la Ciudad de Gualeguay, Entre Ríos,
- Hernández Ángel Antonio, con domicilio en Calle Urquiza N° 699 de la Ciudad de Colón, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Ingani Alberto Ramón*, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems N° 5 y 15, especificando marca de los que cotiza, realizando aclaraciones en la planilla, por una oferta global de pesos seiscientos seis mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$ 606.480,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Don Luciano S.R.L.*, quien cotiza los ítems N° 9, 10, 17, 18, 19, 22 y 23, especificando marca de lo que cotiza, realizando aclaraciones en la planilla y por nota adjunta, por una oferta global de pesos ciento noventa y siete mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 (\$ 197.695,00), montos con IVA incluido,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 10-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *Radio Lux S.R.L.*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos ochocientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y nueve con 80/100 (\$ 896.849,80), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma *Hernández Ángel Antonio*, quien cotiza los ítems 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, y 24, especificando marca de lo que cotiza, por una oferta global de pesos trescientos sesenta y siete mil quinientos treinta y siete con 20/100 (\$ 367.537,20), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 5: correspondiente a la Firma *Bua Rubén Darío*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca y realizando aclaraciones en la planilla, por una oferta global de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro con 92/100 (\$ 1.456.764,92), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 6: correspondiente a la Firma *López Marcelo Julian*, quien cotiza los ítems N° 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 24, por una oferta global de pesos seiscientos treinta y cinco mil doscientos veinte con 00/100 (\$ 635.220,00), montos con IVA incluido,

Que, posteriormente se visualiza un error en el cálculo total del Sobre N° 1 respecto a la oferta del ítem N° 4 en donde no coincide el precio total con la multiplicación del precio unitario por las cantidades requeridas y, corregido ello, la oferta global correspondiente al Sobre N° 1 es de pesos seiscientos trece mil ochenta con 00/100 (\$ 613.080,00), montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas y se ha dado intervención el Secretario de Gobierno a fines de que se realice un análisis técnico, en conjunto con el área correspondiente, de las propuestas recibidas para determinar aquellas mas convenientes para este Municipio,

Que, a fecha 2 de noviembre de 2022, el Secretario de Gobierno recomienda adjudicar los ítems N° 22 y N° 23 a aquella oferta que cumple con la especificación técnica colocada en el Pliego de Bases y Condiciones y, el resto de los ítems a aquellas ofertas de precio más bajo que, a su vez, también cumplen con las especificaciones técnicas,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-271602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 34/2022, convocado mediante Decreto N° 578/2022 D.E y destinado a la adquisición de artefactos y artículos eléctricos.-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Ingani Alberto Ramón* los ítems N° 4, 12, 20 y 21, por una oferta global de **PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 143.500,00)** montos con IVA incluido,
- A la Firma *Don Luciano S.R.L.* los ítems N° 10 y 23, por una oferta global de **PESOS CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$ 108.840,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Radio Lux S.R.L.* los ítems N° 1, 2, 13 y 15, por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO con 90/100 (\$ 223.525,90)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Hernández Ángel Antonio* el ítem N° 14, por una oferta global de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE con 00/100 (\$ 42.567,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Búa Rubén Darío* los ítems N° 3, 5, 17 y 22, por una oferta global de **PESOS CIENTO ONCE MIL SESENTA con 50/100 (\$ 111.060,50)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *López Marcelo Julián* los ítems N° 6, 7, 8, 9, 11, 16, 18, 19 y 24, por una oferta global de **PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE con 00/100 (\$ 97.520,00)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0814, Jurisdicción 1, Finalidad 2, Función 10, Sección 2, Sector 5, P. Principal 8, P. Parcial 60, Sub. Parcial 2 del presupuesto municipal vigente.-

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.P.T.: 20-262374679
Municipalidad de Larroque

Auricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.P.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 3 de Noviembre de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

